



MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11440/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Analía ALFARO MORALES a la cátedra "**Tipografía III Expresiva**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Analía ALFARO MORALES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Analía ALFARO MORALES (D.N.I. N° 27.529.541) en la cátedra "**Tipografía III Expresiva**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 530/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 265

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO